



APORTES PARA SEGUIR PENSANDO LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN LOS NUEVOS TIEMPOS DE LA EDUCACIÓN

Silva, Fabrine Leonard ¹; González Orjuela, Lyda Mayerly².

¹. Centro Pedagógico – Universidad Federal Minas Gerais - correo electrónico - fabrine@ufmg.br

². Universidad Antonio Nariño. Facultad de Educación; Bogotá, Colombia - correo electrónico - lygonzalez@uan.edu.co

Resumen

La ponencia que se presenta es una reflexión frente a las nuevas posibilidades que trae el ejercicio docente en tiempos de Covid-19. Comprendemos que después de esta crisis la educación no volverá a ser la misma, y los comportamientos sociales amparados en los aportes que hace la formación de convivencia ciudadana establecida en Colombia desde el año 2004 se vuelve en una suerte de resiliencia para seguir re-pensando el cómo podemos trabajar en un futuro al interior de nuestras aulas y sobre todo, el cómo podemos seguir avanzando en la formación de individuos comprometidos con una sociedad incluyente, ética y cívica.

Palabras clave

Convivencia escolar, resiliencia, ciudadanía, pedagogía, Covid-19

Abstract

The presented lecture is a deep reflection on the new possibilities and strategies teaching brings in this pandemic of Covid-19. We understand that after this crisis, the education will never be the same; Also, the social behaviors supported by the contributions made by the creation of citizen coexistence established in Colombia since 2004 become a kind of resilience to continue the re-thinking the how we can work in the future in our classrooms and, above all, how we can keep up with our roles and advance in the formation of individuals committed to an inclusive, ethical and civic society.

Keywords

School coexistence, resilience, citizenship, pedagogy, Covid-19

Introducción

Una enfermedad respiratoria que se conocería como COVID-19, originada en Wuhan, China, se informó oficialmente por primera vez a la oficina de la Organización Mundial de la Salud (OMS) a fines de 2019. El 30 de enero 2020 fue considerado un caso de Emergencia de Salud Pública de importancia internacional. En el mes de marzo ya se produce la propagación del COVID-19, caracterizándose como una pandemia, lo que obliga a la Organización Mundial de la Salud-OMS a emitir, una recomendación imprescindible con miras a prevenir la propagación y contagio por el virus: el aislamiento y tratamiento de casos identificados y distanciamiento social.

En Brasil fue presentado en la edición del Ministerio de Salud de la Ordenanza N.º. 188, del 03 de febrero de 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOU), el 04 de febrero de 2020, declarando Emergencia

de Salud Pública de Importancia Nacional, por infección humana con el nuevo virus Corona (COVID-19)¹. En cuanto al gobierno colombiano, el Ministerio de Salud y protección social emitió la Resolución número 385 del 12 de marzo del 2020 en la cual emitió las medidas de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y dentro de las medidas estipuló que acorde con la Ley 1751 del año 2015 es un derecho fundamental el proteger y preservar la salud como uno de los elementos del Estado Social de Derechos colombiano. Por tanto, el 28 de marzo del 2020, el ministerio de justicia y del derecho en el decreto 491 emitió entre otros el siguiente mandato: Que así las cosas en el marco de la Emergencia Sanitaria por causa de la enfermedad por coronavirus COVID-19 el Gobierno nacional ha adoptado medidas de orden público que implican el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, exceptuando de dicha medida, entre otros, a aquellos servidores públicos y contratistas cuyas actividades sean estrictamente necesarias para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del coronavirus y para garantizar el funcionamiento de los servicios indispensables del Estado. (Ministerio Justicia y Derecho, Decreto 491, 2020).

Como colegas de países hermanos, en la Universidad Federal de Minas Gerais en Brasil y la Universidad Antonio Nariño de Bogotá iniciamos una discusión frente a cómo aportar desde nuestro trabajo a las aulas de clase, específicamente para el trabajo correspondiente a las competencias ciudadanas. De esta manera los lectores encontrarán aportes desde la reflexión traída desde lo socioemocional, así como las implicaciones de pensar la convivencia desde el trabajo en cuatro ejes: lo cognitivo, la comunicación, el trabajo de las emociones y el componente integrador. Esperamos que esta reflexión sea pauta para seguir construyendo diálogos frente a nuestro quehacer como docentes.

Las aulas remotas como oportunidad para seguir pensando la convivencia escolar

En todo el mundo, los medios y las tecnologías digitales se han vuelto esenciales en nuestras vidas. Con COVID-19, permanecemos conectados a Internet por más tiempo. Nuestras reuniones han sido mediadas por la pantalla del celular, la computadora. Nuestras reuniones de trabajo son virtuales; ¡Incluso nuestras fiestas de cumpleaños ya son virtuales! Así, el habla adquiere centralidad en detrimento de la retirada de los gestos de afecto. Escuelas y profesores se encuentran en un cambio radical y rápido y, posiblemente, sin turnos. ¿Cómo enseñar, en su totalidad, los contenidos básicos a través de la tecnología? (...) los conocimientos son importantes para desarrollar competencias ciudadanas, pero no son suficientes, puesto que tenerlos no implica actuar de manera consecuente con ellos. Por ello, es importante aportar al desarrollo de las competencias que puedan ayudar a niños, niñas y jóvenes a manejar la complejidad de la vida en sociedad y a seguir desarrollándolas – pues no olvidemos que el ser humano siempre está desarrollando estas competencias–, dado que le permiten expresarse, entenderse, y negociar hábilmente con otros (comunicativas), que ayudan a reflexionar críticamente sobre la realidad y a descentrarse, es decir salirse de su perspectiva y poder mirar las de los demás, para incluirlas en la propia vida (cognitivas), que permiten identificar, expresar y manejar las emociones propias y las de otros (emocionales) y que permiten integrar estos conocimientos y competencias al actuar en la vida diaria personal y pública (integradoras). (CEPEDA, 2004, pp.154-55)

Además de la temática docente, la escuela colombiana se compromete a continuar con proyectos para capacitar a los ciudadanos en competencia de la niñez y adolescencia. La sociedad enfrenta nuevos desafíos relacionales. El compromiso individual y colectivo en acciones que privilegian el mantenimiento de interacciones saludables y armoniosas entre pares adquiere nuevos contornos y amplitudes. La pandemia eludió la tristeza y el dolor de la enfermedad y la muerte, en cambio, trajo consigo la constante invitación a la solidaridad y la fraternidad.

Por lo tanto, las preguntas deben revisarse de manera que satisfagan las nuevas demandas y necesidades de los estudiantes. Los proyectos necesitan ajustes para adaptarse mejor a una realidad también virtual, remota

¹ Tais medidas, impactaram a organização do trabalho das escolas em todo país. Em 1º de abril de 2020, o Ministério da Educação emitiu a Portaria Nº. 934¹ com o objetivo de estabelecer normas sobre o ano letivo da Educação Básica: Art. 1º (...) o estabelecimento de ensino de educação básica fica dispensado, em caráter excepcional, da obrigatoriedade de observância ao mínimo de dias de efetivo trabalho escolar, nos termos do disposto no inciso I do caput e no § 1º do art. 24 e no inciso II do caput do art. 31 da Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996, desde que cumprida a carga horária mínima anual estabelecida nos referidos dispositivos, observadas as normas a serem editadas pelos respectivos sistemas de ensino. (BRASIL, 2020).

y no presencial. Es necesario descubrir otras formas de hacer. Por un lado, el contexto demanda continuidad y construcción permanente de las llamadas competencias ciudadanas, por otro lado, es necesario repensar el desarrollo y las intervenciones en los contextos. Los espacios de actuación ya no serán las calles, las plazas; ni ocuparemos esos espacios a través de nuestros cuerpos. Las acciones hacia lo mejor de la sociedad y el más cercano se llevarán a cabo, en ese momento, a través del buen uso de las plataformas digitales.

¿Cuáles son las necesidades de los que me rodean? ¿Cómo puede mi conocimiento de los medios ayudarme a ser útil a las personas? Responder estas preguntas es una necesidad única en la vida de los estudiantes. Daniel Goleman y Peter Senge (2015) entienden que, a medida que los niños y adolescentes se enfrentan a experiencias como estas, se vuelven capaces de pensar en formas de actuar ante los diferentes dilemas que se les presentarán en la vida, además de favorecer la toma de decisiones informada. "Por mejores [niveles de] autoconciencia y autocontrol, que nos permiten pensar con claridad, y por la empatía y la habilidad social, que nos hacen conscientes de cómo se sienten los demás. (GOLEMAN & SENGE, 2015, p.49)

Al hacerlo, la escuela contribuirá al desarrollo de "*una subjetividad para la democracia*"² que caracteriza-se como "*la necesidad de contribuir desde la escuela a la formación de sujetos autónomos, con capacidad de autodeterminación, conscientes de su dignidad y orientados hacia el bien común*". (SILVA E TORRES, 2004, p.8)

Por tanto, aunque sea virtual y remotamente, las escuelas y sus proyectos docentes deben seguir ayudando a los estudiantes a construir conocimiento sobre el contexto (pandémico) en el que todos vivimos: sus posibles causas y diferentes hipótesis; la construcción de narrativas, quién está interesado en cada uno de estos discursos, cuál es el papel de los medios y este proceso; sus consecuencias económicas, políticas y sociales. Desarrollar proyectos de trabajo que favorezcan, de forma permanente, el ejercicio de la racionalidad crítica, según Edgar Morin

A verdadeira racionalidade, aberta por natureza, dialoga com o real que lhe resiste. Opera o ir e vir incessante entre a instância lógica e a instância empírica; é o fruto do debate argumentado das ideias, e não a propriedade de um sistema de ideias. O racionalismo que ignora os seres, a subjetividade, a afetividade e a vida é irracional. A racionalidade deve reconhecer a parte de afeto, de amor e de arrependimento. A verdadeira racionalidade conhece os limites da lógica, do determinismo e do mecanismo; sabe que a mente humana não poderia ser omnisciente, que a realidade comporta mistério. Negocia com a irracionalidade, obscuro, o irracionalizável. É não só a crítica, mas autocrítica. Reconhece-se a verdadeira racionalidade pela capacidade de identificar suas insuficiências. (MORIN, 2005, p.23)

Además, podemos ayudar a los alumnos a identificar situaciones relacionadas con la cuarentena y en las que son capaces de intervenir utilizando diferentes canales de medios. El envío de un video corto, audio a un amigo diciendo que "todo irá bien" es una pequeña acción que valora al alumno, es el resultado de una educación cívica guiada por enfoques pedagógicos aperturistas "que apuesta por la" formación de ciudadanos autónomos, tolerantes y solidarios ". ". (SILVA y TORRES, 2004, p.17)

La formación en competencias ciudadanas, aportes para pensar la educación en tiempos de Covid-19.

Los investigadores Alexander Ruiz y Enrique Chaux para el año 2004 establecieron una ruta de trabajo al interior de las aulas escolares para abordar desde la teoría y la pedagogía la conceptualización de competencias ciudadanas. Ellos establecieron que la raíz está consagrada en la constitución política de Colombia, al enmarcarnos como un Estado Social de Derecho, es decir prima nuestras relaciones con la naturaleza, las relaciones entre los seres humanos, donde el interés general debe estar por encima del particular y por tanto debemos trabajar en la ética, el respeto y la solidaridad. De esta manera, la formación en competencias ciudadanas es corresponsable con garantizar la educación cívica y la educación ciudadana. Para ello, Ruiz y Chaux (2004) pusieron como ejes transversales a las competencias ciudadanas la necesidad imperante de profundizar en cuatro dimensiones demarcadas como competencias básicas para su acción, estas son: cognitiva, comunicativa, emocional y la competencia integradora (Ruiz & Chaux, 2004, p. 21). Al hablar de la competencia cognitiva, se enfatiza en la importancia de ponerse mentalmente en la posición de los otros; esto permitirá reconocer y comprender de otra manera el mundo que cohabitamos.

² En los Lineamientos Curriculares en Constitución política y democracia (1998) se proponen tres ejes como sustento de la formación ciudadana en el marco de nuestra Constitución, se trata de: 1) el desarrollo de una subjetividad para la democracia; 2) el aporte en la construcción de una cultura política para la democracia y 3) el conocimiento de las instituciones y la dinámica política, ejes que a su vez articulan las nociones de 'constitución', 'democracia' y 'educación cívica'. (SILVA e TORRES, 2004, p. 8)

Kohlberg, siguiendo las nociones de Piaget detalla la importancia del desarrollo moral, establece que si bien un individuo no necesariamente es influenciado por un grupo en específico (familia o escuela) si marca una estricta diferencia las oportunidades que dichos grupos ejerzan para la comprensión a la hora de tomar una decisión de tipo moral (Barra, p. 121) De esta manera, si el maestro enfatiza en esta necesidad y sobre todo la apoya a partir de estrategias en el aula, se tendrá como resultado estudiantes críticos que serán capaces de anticipar, pensar y no atacar, así como tampoco sentirse atacados cuando escuchan a alguien que piensa y/o se expresa de manera diferente. Seguido, Ruiz y Chauv, establecen la clara importancia en la competencia comunicativa como el cuidado a través de la comprensión de la realidad simbólica, siguiendo a Habermas quien establece que “Las normas discursivas expresan un acuerdo existente en un grupo social” (Habermas, 1987, p. 123). Por tanto, es necesario al interior de los procesos educativos tratar estructuras como la comunicación afectiva, el saber escuchar a lo demás, comprender las diferencias entre lenguaje verbal y no verbal sobre todo para la finalidad de negociar y comprometerse al cambio en caso de un posible conflicto. En cuanto a la competencia emocional, se establece la importancia de aprender a gestionar las emociones, reconociendo la importancia de saber quiénes somos; reconocimiento intrapersonal y quienes son los otros; reconocimiento interpersonal, los cuales se ven finalmente materializados en la competencia integradora, pues es esta la que lleva a los estudiantes en la toma de decisiones morales. Con todo lo anterior, se busca la creación de ambientes democráticos, en los que se pueda resolver conflictos a partir del reconocimiento de la diferencia y sobre todo el trabajo en equipo para la participación y responsabilidad de preservar los animales y la naturaleza. Así, en estos tiempos de pandemia, apoyar las propuestas emanadas en la formación de convivencia ciudadana pueden ser además un aliciente didáctico, una oportunidad única para aprovechar a partir de discusiones frente a las opiniones que tienen frente al cómo se comprenden la virtualidad, analizando sus pro y contras, verificando que las necesidades de unos y de otros no son las mismas y cómo podemos ponerlos en los zapatos del otro e intentar ayudar (competencia cognitiva). Establecer parámetros claros a la hora de la comunicación virtual, la importancia de hacer un registro oral y escrito apropiado para la decodificación efectiva de la información (competencia comunicativa). Así como también, expresar el cómo nos sentimos, y el cómo estamos percibiendo el comportamiento de nuestros colegas, maestros y padres desde los espacios y/o lugares que habitamos (competencia emocional) y finalmente, la responsabilidad moral frente a los procesos de aprendizaje y evaluación que indiscutiblemente han cambiado, en los cuales prima la necesidad de fortalecer la confianza entre maestros y estudiantes, a través de diálogos de concertación y de escucha comprensiva (competencia integradora). Hoy por hoy, los modelos pedagógicos y la tradicional evaluación pasaron a un segundo plano, en estos tiempos de crisis, es más importante pensar en quiénes son nuestros estudiantes y cuáles son sus necesidades; sobre todo valorar este momento como una gran oportunidad de cambio, de indagación permanente, así como de potencializar a nuevos ciudadanos propositivos a los cambios que se nos avecinan.

Referencias

- Barra, A. (1987) El desarrollo moral: una introducción a la teoría de Kohlberg. *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 19, núm. 1, 1987, pp. 7-18 Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia
- Cepeda, M. J. (2004). Ciudadanía y estado social de derecho. *Foro Educativo Nacional de Competencias Ciudadanas*, (pp. 148-184). Bogotá. Acceso em 1 de março de 2020, disponível em https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-116042_archivo_pdf4.pdf
- Goleman, D., & Senneker, P. (2015). *O foco triplo. Uma nova abordagem para a educação*. Rio de Janeiro: Objetiva.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*, t. I. Madrid: Taurus.
- Morin, E. (2005). *Os sete saberes necessários à educação do futuro* (10ª ed.). (C. E. Sawaya, Trad.) São Paulo: Cortez.
- Silva, A. R., & TORRES, E. C. (2004). *La formación de competencias ciudadanas*. Bogotá, Colômbia: Ascofade. Acceso em 1 de março de 2020, disponível em https://publicacionesfaciso.uniandes.edu.co/sip/data/pdf/formacion_de_competencias_ciudadanas.pdf
- Viscaíno, M. (Julio-septiembre de 2015). La formación para la convivencia: un reto para la gestión escolar. *Espacio Abierto. Caduerno Venezolano de Sociologia.*, 24(3), 115-129. Acceso em 23 de janeiro de 2019, disponível em file:///C:/Users/Fabrine/AppData/Local/Temp/Dialnet-LaFormacionParaLaConvivenciaUnRetoParaLaGestionEsc-5283630-2.pdf